ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 41/2025
PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a cuatro de septiembre de dos mil veinticinco, se da cuenta al Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el estado procesal que guarda la acción de inconstitucionalidad citada al rubro. Conste.

Ciudad de México, a cuatro de septiembre de dos mil veinticinco.

Visto el estado procesal, toda vez que en sesión de uno de septiembre de dos mil veinticinco tomaron protesta las Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fundamento en los artículos 24¹ de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 20, fracción II², de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y **SEXTO** Transitorio³ del Acuerdo General 1/2025 (12a.) del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que regula la recepción, registro y turno de los asuntos de su competencia, **túrnese este asunto al Ministro**, quien actuará como instructor en este asunto.

Artículo 24. Recibida la demanda, la persona titular de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación designará, según el turno que corresponda, a una ministra o a un ministro instructor a fin de que ponga el proceso en estado de resolución.

² **Artículo 20.** Son atribuciones del Presidente o la Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: (...)

II. Tramitar los asuntos competencia del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y turnar los expedientes entre sus integrantes para que formulen los correspondientes proyectos de resolución. (...).

³ **SEXTO**. Por decisión del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a fin de aprovechar el conocimiento y estudio de los asuntos turnados a las Ministras Lenia Batres Guadarrama, Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Ahlf, en la anterior integración, se determina que continúen con el conocimiento de dichos asuntos, sin que sea necesario un nuevo acuerdo de returno. Asimismo, a las personas Ministras María Estela Ríos González y Giovanni Azael Figueroa Mejía, les corresponderán los asuntos turnados a las ponencias de los Ministros Jorge Mario Pardo Rebolledo y Juan Luis González Alcántara Carrancá, respectivamente, previo acuerdo de returno.

El mismo tratamiento deberá darse a las acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales turnadas para instrucción, con excepción del Ministro Presidente a quien no se le turnarán para instrucción y elaboración de proyectos.

Los restantes y de nuevo ingreso se returnarán a través del sistema correspondiente por categoría entre las demás ponencias, conforme a la votación obtenida en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 y al orden cronológico de ingreso de su presentación, hasta que se equilibren las cargas de trabajo.

Asimismo, la asignación de los asuntos que conocerá cada ponencia se publicará en los medios electrónicos oficiales y en los estrados, para efectos de transparencia y publicidad.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 41/2025

Lo anterior, atendiendo al orden cronológico de ingreso de este asunto y al número de votos obtenidos en la elección extraordinaria del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.

Notifíquese por lista.

LATF/LMT

Lo proveyó el Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien actúa con Fermín Santiago, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 41/2025 Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada Nombre del documento firmado: Acuerdo.doc Identificador de proceso de firma: 748675

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

	T				
Firmante	Nombre	FERMÍN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06	\sim		
	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6632000000000000000000007587	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/09/2025T04:47:10Z / 04/09/2025T22:47:10-06:90	Estatus firma	OK/	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			$\langle \ \rangle$
	Cadena de firma				
		28 95 b3 0f 28 58 11 5f 30 31 2b a7 2a 37 f0 e4 24 f2 67 c	. \		
	26 d9 57 16 40 a0 44 ce 0d dd 04 e0 70 14 3e 96 4c 6a 3b 29 92 0e a4 0f 2d 2e 77 bb 6d d4 e8 22 97 a7 74 33 81/fe cf 5e 17.8b d6 3e 22				
	6c b0 a9 6f 18 e0 3b 83 25 eb fd 36 ac 85 0e 85 23 b9 c2 34 d5 00 08 70 74 31 fc a3 ef 79 2d 2f 72 43 8d 83 5c 5d 84 98 49 70 ca 29 e4 fa				
	a3 41 3d ef 0b 61 68 92 e1 59 a3 b6 6e 48 90 e6 b1 09 ca e0 a7 c4 28 67 d8 d6 6c e9 e5 1e f6 e2 63 2d 7a ed 03 32 93 e4 aa 78 1e f0 64				
	a5 b5 9b 79 ff 20 fb 01 5d 21 e9 9b 96 33 25 9b 36 b8 dc c5 4e c0 19 f6 32 30 a8 57 df 1b ab c0 3a f8 c1 71 df 57 be a9 78 ec da fc 97 d0				
	12 09 3e f9 4f 12 2f a9 c4 e6 a8 7b b8 f3 e5 3a 54 ed c0 d3 e8 ee b9 37 50 09 fa c6				
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/09/2025T04:47:10Z/ 04/09/2025T22:47:10-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federa			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Jud	licatura Federal		
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000007587			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/09/2025T04:47:10Z / 04/09/2025T22:47:10-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL	/ (مرك		
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte	de Justicia de l	a Nacio	ón
	Identificador de la secuencia	445909			
	Datos estampillados	A4B8C4B00A9D49C4B2CE726C0A4584545DACD073E	BB75FD92A7C3	D2EEI	OCC13DDDE
Firmante	Nombre	HUGO AGUILAR ORTIZ	Estado del	OK	Vigente
	CURP	AUOH7304Ø1HOCGRG05	certificado		vigorito
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663300000000000000000000042ad	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/09/2025T23:56:28Z / 05/09/2025T17:56:28-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	6a f6 12 d3 9f f9 84 5d 75 89 5d a4 33 80 f9 13 c9 d4 40 a6 2e 13 2a c9 b5 c2 49 a8 5d 6e c0 c4 fc 93 28 5b 79 b3 56 e5 4f a3 26 86 d5 ac				
	f8 2e aa c4 5a a9 9e 84 06 14 e7 0c ca 2c 48 9f 7c 66 68 ec 74 b6 5a 66 48 83 43 bb a8 99 d6 68 95 1e 75 cf ad 70 df 52 2e b6 1b 71 40				
		3 e8 3b 94 db 94 62 33 b8 00 ac ad 3e ba fc 84 9f 28 5c 4			
		da 67 1c 98 1e 14 ab de b6 f7 8c 06 51 6b da 0d 0c ca a			
	1	'1 26 8a 5d 0b b9 d7 70 a2 6a 07 3b 03 6b 4e 8b df 30 53			
		d 98 00 05 e5 fa f1 0b 60 8e 11 9c 11 12 ac 5d 06 48 4e a			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/09/2025T23:56:29Z / 05/09/2025T17:56:29-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federa	I		
	Emisor del certificado de QCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Jud	licatura Federal		
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6633000000000000000000042ad			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/09/2025T23:56:28Z / 05/09/2025T17:56:28-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSR FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte	de Justicia de l	a Nacio	 ón
	Identificador de la secuencia	449545			
	Datos estampillados	90B54A8D7759B3D9DC8AE2ED261BB824B7CA3617F	F8F40C84CD6	10800	C1D9633100
			ェロニチいいひそいしじ	LUUL	ショレンひしょうしょうかり